

Santiago del Estero: desmienten que una nena de 10 años haya sido detenida por no usar barbijo

09/01/2021

El secretario de Seguridad de Santiago del Estero, Marcelo David Pato, desmintió la detención de una niña menor de 10 años en esa provincia. Ante la viralización de imágenes, el funcionario aclaró mediante un comunicado que «la menor nunca estuvo detenida, sino acompañando a otra persona (de 20 años) que estaba demorada» por la infracción de no usar el tapabocas en la vía pública.

«El grave hecho de exponer a una menor a tomas fotográficas en ese lugar, significa una violación a los derechos del niño, niñas y adolescentes, desprotegiendo su imagen; esto ha motivado que el comisario Argañaráz Adrián Fernando, quien es responsable de permitir dicha acción, sea puesto a disposición por la Jefatura de Policía de la Provincia, apartado de la fuerza policial; sometiéndose a sumario administrativo junto al pase a disponibilidad preventiva», añade el comunicado firmado por Pato.

El funcionario detalla que la situación sucedió ayer jueves, a las 12.10, al frente de la sede del Banco Santiago Del Estero, sucursal Brea Pozo, a más de 80 kilómetros de la capital santiagueña, en donde «personal policial divisa a una persona de sexo femenino sin el tapaboca colocado, quien lo hacía en compañía de una menor de edad».

«Debido a tal situación personal policial le llamó la atención, solicitando varias veces que se coloque bien el barbijo, al hacer caso omiso y reaccionando de manera agresiva contra el personal policial, se la hace comparecer a la dependencia, por una funcionaria policial», agrega.

«Se hace resaltar que debido a la ausencia de otro mayor de edad que pudiera ser responsable de la menor que estaba acompañando a la joven, van caminando ambas hasta el destacamento», expresa y añade que «una vez en el lugar se da aviso a los progenitores (padre y madre) que se presenten en esa dependencia, donde por disposición del fiscal interviniente, Robles Sebastián, quien previo de tener conocimiento de lo sucedido, dispuso la entrega de la menor en cuestión mediante acta respectiva a sus progenitores».

Es así que los padres identificados como Marcelo Darío Peñaloza de 50 años y Evangelina Luque de Peñaloza se acercan a la comisaría para retirar a la menor.

En cuanto a la mayor de edad, identificada como Yohana Figueroa, de 20 años, el Fiscal dispuso que se le labré un acta de infracción por el Decreto 580/2020 (falta de barbijo o tapaboca).

«Dentro de local policial se habrían tomado fotos que luego fueron publicadas por redes sociales (según el informe de la policía del lugar, habría sido el padre de la menor cuando retiraba a su hija)», expresa el comunicado.

